

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 12 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020170083900

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en auto fecha 24 de octubre de 2022, por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 24 de febrero de 2022.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas de segunda instancia.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 035 de hoy 15 MAY 2023, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.